

## PARTE 1. PREGUNTAS OBJETIVAS

- 1. El comienzo de la conquista romana de la península Ibérica estuvo motivado inicialmente...**
  - a) por su necesidad de materias primas, especialmente los metales preciosos
  - b) para contrarrestar la expansión cartaginesa**
  - c) en la búsqueda de nuevas rutas comerciales
- 2. En la Hispania romana la designación *honestiores* hacía referencia a**
  - a) aquellas personas que gozaban de la ciudadanía romana
  - b) los dignatarios que ostentaban la máxima autoridad local
  - c) los integrantes de los sectores sociales más altos**
- 3. La capital del reino visigodo fue**
  - a) Tarraco
  - b) Hispalis
  - c) Toletum**
- 4. ¿Qué era una aceifa o razia?**
  - a) El sistema de riego introducido por los bereberes en la península ibérica
  - b) El sistema de organización social basado en la familia y la tribu
  - c) Una expedición militar de castigo o saqueo desde Al-Ándalus**
- 5. ¿Cuáles de estos productos fueron introducidos en la Península Ibérica por la agricultura de al-Andalus?**
  - a) Cítricos y arroz**
  - b) Vid y olivo
  - c) Avena y cebada
- 6. Durante la alta Edad Media, el mundo de la cultura en la España cristiana monopolizado por...**
  - a) la nobleza
  - b) los eclesiásticos**
  - c) los gremios
- 7. En el siglo XIV se creó en reino castellano la institución de la Audiencia: ¿qué función tenía?**
  - a) La solemne presencia real para atender las peticiones de las grandes ciudades del reino
  - b) El órgano supremo de justicia del reino**
  - c) El órgano encargado de la recaudación de los impuestos reales
- 8. La corona de Aragón consiguió una gran expansión durante el reinado de Jaime I (1213-1276). ¿Cuál de las siguientes campañas no fue obra suya?**
  - a) La conquista de Tortosa y de Lleida**

- b) La conquista de la isla Mallorca
  - c) La conquistad el reino de Valencia
9. ¿Cuáles fueron los hitos más destacados del largo reinado de Pedro IV, el ceremonioso (1336-1387)?
- a) La incorporación del reino de Mallorca a la corona de Aragón y la creación de los ducados de Atenas y Neopatria
  - b) La conquista de Cerdeña y la ocupación de Sicilia
  - c) La incorporación del reino de Nápoles a la corona de Aragón
10. ¿Qué consecuencias tuvieron las duras pugnas que hubo durante el siglo XV en la Corona de Castilla?
- a) El fortalecimiento de la monarquía en detrimento de los grupos nobiliarios
  - b) El fortalecimiento de los grupos nobiliarios en detrimento de la monarquía
  - c) La intensificación de la idea de la reconquista y la repoblación de los territorios conquistados
11. A través del tratado de Tordesillas (1494), España y Portugal acordaron...
- a) la delimitación definitiva de la frontera entre Castilla y Portugal
  - b) la superación de sus disputas dinásticas a través de la concertación del matrimonio de los príncipes Isabel de Castilla-Aragón y Alfonso de Portugal
  - c) El establecimiento de un meridiano como frontera de sus zonas
12. ¿Qué significa el concepto de "unión dinástica" en el periodo de los Reyes Católicos?
- a) El resultado final de la guerra sucesoria entre Isabel y su hermana Juana, ratificado en el tratado de Alcaçobas (1479)
  - b) La vinculación de Castilla y Aragón a través del doble reconocimiento de sus respectivos reyes en ambos reinos
  - c) la unificación de las instituciones, las leyes y las monedas de Castilla y Aragón
13. La suspensión de la guerra de las comunidades en Castilla y las revueltas de las germanías en Valencia tuvieron como consecuencia colateral...
- a) la debilitación de la monarquía
  - b) el reforzamiento de las grandes órdenes religiosas
  - c) la dependencia de la nobleza respecto al monarca
14. Los instrumentos que ayudaron a los conquistadores españoles a imponerse ante los grandes imperios azteca e inca fueron...
- a) la ambición y la falta de escrúpulos
  - b) la prevalencia de sus ejércitos en número de hombres
  - c) la tecnología militar y la alianza con pueblos sojuzgados

15. ¿Qué eran los Estatutos de limpieza de sangre?

- a) Protocolos médicos que trataban de determinar a través del análisis de la sangre el origen judío del individuo examinado
- b) Tribunal eclesiástico que juzgaba las prácticas judaizantes
- c) Proceso de investigación mediante el cual se trataba de probar que ningún antepasado había sido judío, musulmán o converso

16. La designación de Felipe de Borbón, duque de Anjou, como heredero real ante la falta de sucesor natural de Carlos II estuvo motivada por...

- a) razones familiares: ambos monarcas pertenecen a la misma dinastía
- b) razones geopolíticas: se esperaba el apoyo de Francia y con ello impedir la división territorial de la monarquía
- c) razones religiosas: era el único aspirante católico de los tres que en algún momento se barajaron

17. ¿Cuál de estos tres reyes borbones del siglo XVIII tuvo una política exterior más pacífica?

- a) Felipe V
- b) Fernando VI
- c) Carlos III

18. ¿Qué fue la Ilustración?

- a) un movimiento político contrario al poder de los Reyes y que reivindicaba la representación democrática
- b) Una nueva corriente de pensamiento caracterizada por la utilización de la razón para la comprensión de la realidad natural y social
- c) Un proceso de transformación cultural cuyo objetivo era el fomento del alfabetismo y la abolición del oscurantismo religioso

19. ¿Cuál de los siguientes personajes fue un destacado ministro de Carlos III?

- a) Gaspar Melchor de Jovellanos
- b) Pablo de Olavide
- c) Marqués de Esquilache

20. El crecimiento de la población española durante el siglo XVIII se concentró en las grandes ciudades. Madrid y Barcelona alcanzaron...

- a) 100.000 habitantes
- b) 500.000 habitantes
- c) 1 millón de habitantes

## PARTE 2- DESARROLLO DE TEMA

Elija y desarrolle uno de los dos temas que se proponen.

### 1. El reinado de Alfonso XII y la constitución de 1876

Para poder hablar del reinado de Alfonso XII, primero debemos remontarnos a sus antecedentes directos, y es el experimento fallido de la I República, ya que no consiguió solventar los numerosos problemas que acarrearba la sociedad y la política española. Con el golpe de Estado del general Pavía, se puso fin al gobierno del republicano Castelar, iniciándose la dictadura de Serrano y preparando el camino para el retorno de la monarquía en manos de Alfonso XII, hijo de la exiliada Isabel II.

En este contexto, entra en juego uno de los principales políticos del momento, Cánovas del Castillo, que será el ideólogo del sistema de la Restauración, basado en el turismo pacífico de los partidos en el poder. Cánovas comenzó a preparar de forma paralela la vuelta del rey Alfonso XII a España, pero el pronunciamiento militar del general Martínez Campos en Sagunto adelantó los acontecimientos, de forma que se proclamó rey al joven príncipe en diciembre de 1874.

El reinado de Alfonso XII (1875-1885) estuvo marcado principalmente por la resolución de los conflictos heredados del Sexenio Democrático (1868-1874). El primero de ellos fue acabar con la tercera guerra carlista, hecho que se produjo con la ocupación de Montejurra por parte de las tropas alfonsinas en 1876. Además, la derrota también se debió a otros motivos, tales como el desgaste militar de las tropas carlistas y la mayor unión que los partidos constitucionales estaban mostrando.

Otro de los principales hechos del reinado fue el fin de la guerra de los Diez Años de Cuba (1868-1878) con el envío del general Martínez Campos a la colonia española para sofocar la revuelta que venía reclamando desde hacía años mayor autonomía. El fin del conflicto llegó con la llamada Paz de Zanjón, cuyos puntos principales fueron mejorar la situación político-administrativa de la isla y la amnistía para los insurrectos que habían caído presos. No obstante, cabe destacar que este conflicto no terminaría por resolverse, ya que poco después estalló un conflicto menor, la denominada guerra chiquita, que no fue otra cosa más que la antesala de la guerra que pondría fin a la presencia española en Cuba en 1898.

No obstante, quizá el hecho político más representativo del reinado de Alfonso XII fue la promulgación de la Constitución de 1876. Estaba basada en los anteriores textos legales de 1845 y 1868, es decir, las dos más progresistas y moderadas. Por tanto esta nueva Constitución es una mezcla e ambas, de forma que todos los sectores políticos se sintieran identificados.

Las principales características fueron: la soberanía compartida entre el rey y las Cortes (bicamerales, compuesta por Senado y Congreso); una limitada declaración de derechos individuales, como la libertad de culto (siempre en el ámbito privado); el reconocimiento del catolicismo como religión oficial del Estado; el aumento de los poderes reales, ya que el rey se reserva el derecho de nombrar ministros y el poder ejecutivo. Cabe destacar que el sufragio no

fue recogido en esta Constitución, ya que cada gobierno conservador y liberal lo fue modificando.

Para concluir, se debe añadir que el reinado de Alfonso XII finalizaría en 1885 como consecuencia de una muerte temprana. Su hijo y sucesor, Alfonso XIII, no tendría el poder real hasta el año 1902, por ser menor de edad. La regencia sería ejercida por su madre, María Cristina, desde 1885 hasta 1902, teniendo que enfrentarse a diversos problemas como el nacionalismo y el regionalismo vasco y catalán, el movimiento obrero y el desastre colonial del año 1898.

## 2. El reinado de Alfonso XIII: la etapa constitucional

El reinado de Alfonso XIII comienza en el año 1902 al cumplir la mayoría de edad, dando así fin a la regencia de su madre María Cristina. El sistema político de la Restauración continuará durante buena parte de su reinado, pero entrando en una profunda crisis que dejaba al descubierto sus debilidades.

En esta etapa nos encontramos con el llamado revisionismo, una corriente que intentaba aunar el regeneracionismo y la política tras el desastre colonial de 1898, cuyo objetivo era modificar el sistema para adaptarlo a las necesidades políticas, económicas, sociales, etc. En este contexto nos encontramos con el Partido Conservador, liderado por Antonio Maura, y el Partido Liberal, a cuyo frente estaba José Canalejas. El gobierno de Maura tendrá lugar entre 1902 y 1910, teniendo como eje principal la llamada “revolución desde arriba”, que consistía en sanear la vida política sin alterar las bases. Para ello se dieron diferentes reformas: en el campo laboral se aplicaron leyes por presión de los obreros, como la Ley de Descanso Dominical o también la Ley protectora de accidentes de trabajo; se fundó el Instituto Nacional de Previsión para elaborar el “retiro obrero”, es decir, el derecho a una pensión; y en el ámbito electoral se promulgó la Ley de Reforma Electoral, con el objetivo frustrado de eliminar el fraude en las elecciones.

De 1910 a 1912 le sucedería en el poder José Canalejas, que seguiría con la “revolución desde arriba”. En su gobierno tuvo lugar una legislación social con: la abolición del impuesto al consumo, la jornada de nueve horas en minas, o la regulación del trabajo femenino; y también de carácter religioso con la promulgación de la Ley del candado, que prohibía crear más órdenes religiosas. No obstante, quizá su ley más importante fue la Ley de Reclutamiento, que establecía el servicio militar obligatorio tras la Semana Trágica de Barcelona de la que más tarde se hablará. No obstante, el asesinato de Canalejas por un anarquista en la Puerta del Sol frustró que se continuara promulgando leyes de carácter social y laboral. A partir de ese momento, el bipartidismo entró en crisis, al igual que los propios partidos, teniendo lugar un mayor protagonismo del propio Alfonso XIII.

Es importante hablar del interés de la nación española en Marruecos durante esta etapa, ya que, tras el desastre colonial del 98, España se centró en la colonización de Marruecos como forma de recuperar su perdido prestigio internacional. Fue en la Conferencia Internacional de Algeciras (1906) en la que a España se le reconoció su presencia en la zona, estableciendo sobre

el país vecino un protectorado junto con Francia. Así, España se aseguraba mantener su influencia en el territorio, la explotación de las minas de hierro de la zona y garantizar el orden en el Rif, zona de tribus belicosas.

En este contexto, se produjo el ataque de tribus rifeñas a la línea de ferrocarril que iba a unir Ceuta y Melilla. El gobierno de Maura respondió con el envío de reservistas catalanes, muchos de los cuales estaban sustituyendo a hombres de la alta sociedad que pagando un dinero se habían librado de ser llamados a filas. Esta situación provocó el descontento popular de los reservistas y sus esposas, que comenzaron a protestar en el puerto de Barcelona. Los socialistas y anarquistas aprovecharon esta situación para iniciar una huelga general que se extendió a toda la ciudad y se acabó saldando con muertos, miles de detenidos y heridos y la quema de numerosos iglesias y conventos.

Este acontecimiento provocó dos consecuencias principales: en primer lugar, la caída del gobierno del conservador Maura, y la fundación de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), cuya ideología era el sindicalismo que utilizaba la huelga general como arma de lucha.

Es importante mencionar también el papel neutral que tuvo España en la I Guerra Mundial, lo cual le favoreció económicamente ya que suministraba de materiales a los países beligerantes. Sin embargo, esto provocó una escasez de materiales en nuestras fronteras que llevaron a la inflación y a un mayor empobrecimiento de la población.

El año 1917 fue un año de crisis en muchos aspectos en España. En primer lugar, se producirá una crisis militar, ya que algunos militares descontentos con la forma de ascenso por méritos y no por antigüedad llevó a la formación de las Juntas Militares de Defensa, ante las cuales el rey se posicionó a su favor. Por otro lado, habrá una crisis política debido a la asamblea que la Lliga Regionalista de Cambó que reclamaba acabar con el bipartidismo y una nueva organización estatal con la autonomía catalana.

Del mismo modo, la crisis social también se hizo notar por las numerosas huelgas que la CNT y la UGT protagonizaban. A ello animaba también el triunfo de la revolución bolchevique en Rusia, que en Andalucía intentó imitarse con el denominado Trienio Bolchevique (1917-1920), provocado por la situación de miseria en el campo, que condujo a la ocupación ilegal de tierras y la represión. La principal consecuencia de esta etapa fue la fundación del Partido Comunista de España (PCE).

Para finalizar, los problemas volvieron a la esfera de Marruecos con la emboscada del líder de las tribus rifeñas, Abd-el Krim a la línea de ferrocarril. El choque contra las tropas españolas provocó el llamado desastre de Annual (1921), que además de innumerables muertos, llevó a la caída del gobierno y al golpe de Estado por parte de Miguel Primo de Rivera, que trajo la suspensión de la Constitución y del turno de partidos durante 7 años. No obstante, ni la dictadura ni la vuelta al turno pudo evitar la caída del sistema, que tendría su máximo exponente con la proclamación de la II República en 1931.



## PARTE 3- COMENTARIO DE TEXTO

Elija y desarrolle uno de los textos que se proponen a continuación.

### Texto 1

Sustentamos que es monstruoso, insoportable despotismo, que la autoridad temporal, llámese parlamento, república o cesar, se constituya en fuente de todo derecho, y maestra de doctrinas (...) Quisiéramos asimismo que España, desgraciada y abatida por el liberalismo, tuviera bríos y pujanza como en los buenos tiempos de su cristiana fe (...). Amamos y defendemos la libertad y por eso aborrecemos a los horrendos que, con nombre de libertad de conciencia, libertad de cultos, libertad de imprenta, abrieron las puertas de nuestra patria a todas las herejías. (...) Lo primero y principal es que España sea bien gobernada, según la norma establecida en nuestras antiguas Leyes y enseñada recientemente por León XIII en sus admirables encíclicas.

Discurso de Ramón Nocedal en Burgos, 1889.

El siglo XIX constituyó un periodo de profundos cambios a niveles económico, social y político, tal y como nos muestra el texto que vamos a analizar.

Nos encontramos ante un texto histórico, por tanto, una fuente primaria, de carácter político. Se trata de un discurso pronunciado por Ramón Nocedal, periodista y político español, en Burgos en 1889. Por tanto, nos ubicamos en la España de la regencia de María Cristina, en pleno auge del sistema de la Restauración borbónica y el turno de partidos.

En el propio texto observamos de una forma muy clara cuál es la ideología de su autor, de ahí que deduzcamos que la idea principal es la crítica no solo al sistema de la Restauración, sino al propio liberalismo en todos sus sentidos.

Para ello, realiza una comparación entre la España de antes, guiada por la fe y la tradición, y la de entonces, en la que algunos elementos como la libertad de imprenta o de culto, han provocado la penetración de ideas que son contrarias a la historia española. La solución que propone el propio autor es la abolición del régimen liberal y la vuelta a las leyes del Antiguo Régimen combinadas con las normas católicas del papa León XIII, garantes del orden y del catolicismo, y por tanto garantes de la vuelta a España de la grandez que el propio autor exalta en sus discursos.

Ahora bien, ¿cómo encuadramos este documento en su contexto histórico? Tras el experimento del Sexenio Democrático (1868-1874) y el pronunciamiento militar de Martínez Campos, la monarquía vuelve a España sobre los hombros de Alfonso XII, hijo de la exiliada reina Isabel II. Con la vuelta de la monarquía también tiene lugar el nacimiento de un nuevo sistema político, ideado por Cánovas del Castillo y basado en el modelo político inglés. Este

consistiría en la alternancia pacífica de los dos partidos principales en el poder, de forma que se garantizara la estabilidad política y que ambos partidos pudieran gobernar.

De esta forma, Cánovas del Castillo lideraría el Partido Conservador, mientras que Práxedes Sagasta estaría frente al Partido Liberal. Ambos se alternarían en el poder de forma pacífica y a través del fraude electoral, que sería dirigido desde las altas esferas políticas del país. Fuera del sistema quedarían aquellos partidos no acordes con él, como los republicanos o los propios carlistas, a cuyas posturas se acerca el autor del texto analizado.

Del mismo modo, también quedaban excluidos los nacionalismos y regionalismos, al igual que los propios sindicatos. Con los sindicatos está directamente relacionado el autor, ya que es contrario a ellos, pero sí apoya los de corte católico, es decir, aquellos contemplados en la encíclica papal *Rerum Novarum* de León XIII. No obstante, estos sindicatos tuvieron un escaso apoyo, ya que fueron acusados de amarillismo.

Como conclusión, podemos añadir que la ideología del autor no tuvo éxito durante el sistema de la Restauración, ya que no se adaptaba al liberalismo político y económico que estaba comenzando a desarrollarse en España. No obstante, dicha ideología sí se mantuvo en el tiempo, tomando de nuevo protagonismo en la guerra civil española (1936-1939) ya que los carlistas participaron en ella.

## Texto 2

(Existen) otros problemas que han de transformar el Estado y la sociedad españoles hasta la raíz. Estos problemas, a mi corto entender, son principalmente tres: el problema de las autonomías locales, el problema social en su forma más urgente y aguda, que es la reforma de la propiedad, y este que llaman problema religioso, y que es en rigor la implantación del laicismo del Estado con todas sus inevitables y rigurosas consecuencias. Ninguno de estos problemas los ha inventado la República. (...)

Yo no me refiero a las dos primeras, me refiero a esto que llaman problema religioso. La premisa de este problema, hoy político, la formulo yo de esta manera: España ha dejado de ser católica; el problema político consiguiente es organizar el Estado en forma tal que quede adecuado a esta fase nueva e histórica el pueblo español.

Manuel Azaña ante las Cortes Constituyentes

Diario de sesiones de las Cortes, 13 de octubre de 1931

El siglo XX constituyó un periodo de profundos cambios a niveles económico, social y político, tal y como nos muestra el texto que vamos a analizar.

El texto objeto de análisis es un documento histórico, por tanto, fuente primaria, de contenido político. Se trata de un discurso pronunciado por Manuel Azaña, presidente de la República



durante el Bienio Reformista (1931-1933), en octubre de 1931, lo cual lo situamos en el primer año de la II República española, en el momento de las reformas.

Precisamente acerca de las reformas trata la idea principal del texto, y es que el presidente de la República enumera alguna de las reformas en las que está trabajando su gobierno, y que a su entender son para mejorar la sociedad y la política española. Algunas de las que versa son sobre la autonomía de los ayuntamientos, es decir, que fueran ellos mismos quienes se autogestionara; o también el problema de la propiedad, dando así a entender la Reforma Agraria en la que están también trabajando. No obstante, a la que mayor atención presta el presidente es a la reforma religiosa, ya que para él ha llegado a suponer un problema político, y como tal hay que reorganizar el Estado según el laicismo imperante.

Ahora bien. ¿cómo encuadramos este documento en su contexto histórico? Con el fin de la dictadura de Primo de Rivera y la demostración del fracaso del sistema de la Restauración, la población mostró su interés en la II República en las elecciones municipales de abril de 1931. Estas elecciones provocaron el exilio del monarca Alfonso XIII y la proclamación de la II República, que tras ello formuló un gobierno provisional. Desde el primer momento, el ambiente anticlerical se dejó notar, y trajo la quema de numerosos conventos y otros edificios religiosos. Ante ello, algunas voces como la del cardenal Segura, se alzaron contra el gobierno de la República.

Poco después se implantaría la Constitución de 1931, en la que declaraban a España como un país laico, y en el que se llevarían a cabo diversas reformas para reajustar la nación. Una de esas reformas sería la religiosa. El objetivo último de la II República con la religión era terminar con el mantenimiento económico del clero y la prohibición de que ejercieran la enseñanza. Dicha reforma también llevó a la disolución de la Compañía de Jesús, una de las órdenes religiosas más importantes en España bajo el mando directo del papado, y la confiscación de sus bienes. Por otro lado, la reforma religiosa también llevó al reconocimiento del matrimonio civil y el derecho al divorcio, los cuales iban contra las enseñanzas que propugnaban la Iglesia.

Cabe destacar, que la reforma educativa también tuvo un matiz religioso, ya que la religión había sido hasta ese momento una asignatura obligatoria. La II República la relegó a ser una materia optativa, y que además podría ser impartida por un sacerdote en contadas excepciones.

Por todo esto, deducimos que la Iglesia católica española fue disminuyendo progresivamente su influencia en la sociedad española y en la educación. Por ello, tras el golpe de Estado en julio de 1936, el clero español se posicionó en el bando sublevado, de forma que les concedieron el apoyo moral que posteriormente se tradujo durante el franquismo a una vuelta de los valores católicos.